

RESOLUCION No.87-2-1-1- 01401

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADI-86394 del 31 de diciembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 10 de abril de 1987 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía SINOSA C.A.;

QUE el abogado Teodoro Maldonado Guevara, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-6744 del 13 de mayo de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de SINOSA C.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, representado por quinientas acciones de diez mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Trigésimo de este Cantón, como nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de

*Mayo/25*

CERTIFICO: Que es fiel copia del documento  
referido en los archivos de la  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Guayaquil  
25 MAYO 1987  
de 198  
*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL  
GUAYAQUIL

Foja 2 de 2  
Resolución No. 87-2-1-1- 01401  
Compañía: S.L.O.S.A. C.A.

13

los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 14 MAYO 1987

Ab. Gustavo Ortega Trujillo  
INTELENDE DE COMPAÑIAS

ASIR  
AC. i. / C.  
DL. Alced.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 19.381 a 19.382, número 4.128 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.339 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo veinticuatro de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. MELTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

